Minuta de Declaración N° 177

VISTO:

Que el sábado 24 de marzo se realizará la segunda edición de la carrera pedestre denominada **“Esperanza Corre”**, y

CONSIDERANDO:

Que el citado evento deportivo es organizado en forma conjunta entre el Centro de estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias, la Secretaría de Extensión y Cultura del Centro Estudiantes de la Facultad Ciencias Veterinarias y el Grupo Esperanza Corre.

Que la misma tendrá dos recorridos de 10 y 5 Kilómetros cada uno, los cuales se realizarán por las principales arterias de la ciudad de Esperanza, con largada y llegada en el predio de la facultad y una caminata aeróbica de aproximadamente 3 Km., donde se espera reunir aproximadamente unos 300 participantes entre las tres modalidades.

Que éste año se agrega una categoría para Estudiantes, ya que nuestra ciudad cuenta con un número importante de alumnos que forman parte de las distintas casas de estudios que son amantes de la práctica de esta disciplina al aire libre.

Que el Grupo Esperanza Corre surge de la unión de fuerzas de personas apasionadas por el atletismo y el Esperanza Running Team, equipo de corredores amateurs de Esperanza y de la región.

Que las carreras pedestres son una forma muy importante de promocionar nuestra ciudad y de integrar personas de todas las edades y capacidades, para así poder lograr un evento que trascienda nuestra localidad y la región, tendiendo a lograr que en futuras ediciones adquiera paulatinamente nivel nacional.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley Nº 2756, corresponde al Concejo Municipal, dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN Nº 177

Art. 1).- **DECLÁRASE de INTERÉS de éste CONCEJO MUNICIPAL DE ESPERANZA** la 2da edición de la Carrera "**Esperanza Corre"**, la que se llevará a cabo éste sábado 24 de Marzo a partir de las 19,00. Evento organizado conjuntamente por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias, la Secretaría de Extensión y Cultura del Centro de Estudiantes de la Facultad Ciencias Veterinarias y el Grupo Esperanza Corre.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Marzo 22 de 2012.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.